



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

51^{er} período de sesiones

Madrid, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 9 del programa

**Asuntos relacionados con el foro sobre las
repercusiones de la aplicación de las medidas
de respuesta al servicio de la Convención,
el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París**

**Órgano Subsidiario de Ejecución
51^{er} período de sesiones**

Madrid, 2 a 9 de diciembre de 2019

Tema 16 del programa

**Asuntos relacionados con el foro
sobre las repercusiones de la aplicación
de las medidas de respuesta al servicio
de la Convención, el Protocolo de Kyoto
y el Acuerdo de París**

**Asuntos relacionados con el foro sobre las repercusiones
de la aplicación de las medidas de respuesta
al servicio de la Convención, el Protocolo de Kyoto
y el Acuerdo de París**

Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) reconocieron que, si bien el foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta había proseguido su labor relativa a la elaboración del plan de trabajo sexenal del foro y del Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta (CKR), no la había concluido. El OSACT y el OSE acordaron remitir el asunto a la Conferencia de las Partes (CP) en su 25^o período de sesiones, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) en su 15^o período de sesiones y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CP/RA) en su 2^o período de sesiones, con miras a la finalización y aprobación del plan de trabajo, teniendo en cuenta el proyecto de texto preparado por los órganos subsidiarios¹.
2. El OSACT y el OSE, habiendo examinado el informe anual² sobre la labor del CKR en 2019, incluidas las posibles recomendaciones del foro a la CP, la CP/RP y la CP/RA, acordaron remitir el informe a la CP, la CP/RP y la CP/RA en sus períodos de sesiones 25^o, 15^o y 2^o, respectivamente, para que lo examinaran y adoptaran decisiones al respecto.
3. El OSACT y el OSE recomendaron el proyecto de reglamento del CKR, que figura en el anexo del informe de dicho Comité³, a la CP, la CP/RP y la CP/RA para que lo examinaran y aprobaran en sus períodos de sesiones 25^o, 15^o y 2^o, respectivamente.

¹ Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/203524> (versión del 7 de diciembre a las 19.00 horas).

² Véase el documento del CKR con signatura KCI/2019/2/4, que puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/202723>.

³ Véase la nota 2 *supra*.

